

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec.
Dpto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 29 DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, SE REUNIERON EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC (COLONIA LOMAS DEL PEDREGAL), DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, DISTRITO DE TUXTEPEC, ESTADO DE OAXACA EL CONTRATISTA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA; **GAITZER GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.**, QUIEN ESTE ACTO ES REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR UNICO: **ING. FERNANDO UBIETA HERNANDEZ**, EL REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL: **C. PORFIRIO SANCHEZ RAMOS**, **C. MAYRA MENDOZA MARIN**, PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL COMITÉ E INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, LOS **C. LIC. FERNANDO HUERTA CERECEDO**, **C. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ VILLAR Y C. ING. PABLO PIMENTEL BAUTISTA**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO HACENDARIO Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO LOS **C. L.C. OLIVIA OCHOA RIVERA**, **C. GENESIS SEGURA LAGUNES**, **C. JOAQUIN PEREZ SALOMON**, **C. LUIS ALBERTO ALTAMIRANO SALCEDO**, TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DE LA CONTRALORIA SOCIAL RESPECTIVAMENTE, ESTO CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE LA ENTREGA RECEPCION DE LA OBRA: **REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA LOMAS DEL PEDREGAL**

I.- UBICACIÓN

ESTADO:	(020) OAXACA	DISTRITO:	(006) TUXTEPEC.
REGION:	(005) PAPALOAPAN.	MUNICIPIO:	(184) SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
LOCALIDAD:	(0001) SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC (FRACCIONAMIENTO EL SURESTE 2° ETAPA)		

II.- DATOS GENERALES

ORIGEN DEL RECURSO:	RAMO 33: CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) DEL EJERCICIO 2025		
RUBRO:	DRENAJE Y LETRINAS	TIPO DE OBRA:	RED DE DRENAJE SANITARIO (PIR)
MODALIDAD:	REHABILITACION		
OFICIO DE APROBACIÓN No.	FAISMUN/MSJB/20184/2025/021	FECHA:	02 DE MAYO DE 2025
NUMERO DE CONTRATO:	MSJB-T-20184-AD/FAISMUN-019/2025	FECHA:	22 DE MAYO DE 2025
CONVENIO AL CONTRATO:	N/A	FECHA:	N/A
FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO:	24 DE MAYO DE 2025	INICIO REAL:	24 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO:	22 DE JULIO DE 2025	TERMINACION REAL:	22 DE JULIO DE 2025



CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC

DESCRIPCION GENERAL DE TRABAJOS EJECUTADOS:

PARA REALIZAR LA OBRA:

REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA LOMAS DEL PEDREGAL LOCALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC (COLONIA LOMAS DEL PEDREGAL), DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA.

DONDE SE EFECTUARON LOS SIGUIENTES TRABAJOS:



REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, PRELIMINARES; TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA REDES HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y PLUVIALES, ESTABLECIENDO EJES, REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL. CORTE CON CORTADORA DE DISCO DE DIAMANTE EN CONCRETO F'C = 250 KG/CM², HASTA A UNA PROFUNDIDAD DE HASTA 5 CMS, DEMOLICIÓN CON MAQUINARIA PESADA DE CARPETA ASFÁLTICA; DEMOLICIÓN CON MAQUINARIA PESADA DE CONCRETO SIMPLE CON RESISTENCIA NORMAL DE HASTA F'C = 250 KG/CM. BOMBEO DE ACHIQUE CON MOTOBOMBA AUTOCEBANTE PARA AGUA CON SÓLIDOS (LOBOS); 8 HP; 4" DE DIÁMETRO DE SUCCIÓN Y DESCARGA, DEMOLICIÓN CON MAQUINARIA PESADA DE POZO DE VISITA DE HASTA 3.50 MTS DE ALTURA, RETIRO POR MEDIOS MECÁNICOS DE TUBERÍA SANITARIA EXISTENTE DE HASTA 10" DE DIÁMETRO. **EXCAVACIONES;** EXCAVACIÓN CON MAQUINARIA PESADA EN MATERIAL TIPO II DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD, EXCAVACIÓN CON MAQUINARIA PESADA EN MATERIAL TIPO II DE 2.01 A 4.00 MTS DE PROFUNDIDAD, AFINE DE FONDO DE CEPA EN EXCAVACIÓN, HASTA 5 CMS DE ESPESOR, APILANDO EL MATERIAL PRODUCTO DEL AFINE A UN COSTADO DE LA CEPA. **TUBERÍA PEAD;** SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAMA DE ARENA, COMPACTADA POR MEDIOS MANUALES, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE POLIÉTILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD) DE 0.38 MTS (15") DE DIÁMETRO, MARCA TODODREN O SIMILAR, RECONEXIÓN DE POZO DE VISITA EXISTENTE CON TUBERÍA PEAD DE HASTA 0.30 MTS DE DIÁMETRO. **PRUEBAS HIDRÁULICAS;** PRUEBA DE ESCURRIMIENTO EN LA RED DE DRENAJE Y ASEA PLUVIAL O SANITARIO, EN UBICACIONES DE LA OBRA QUE SOLICITE LA SUPERVISIÓN DURANTE LA PRUEBA. **RELLENOS;** RELLENO ACOSTILLADO COMPACTADO EN CAPAS DE HASTA 20 CMS DE ESPESOR MÁXIMO, CON EQUIPO MENOR Y MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (GRAVA EN GREÑA), RELLENO COMPACTADO EN CAPAS DE HASTA 20 CMS DE PROFUNDIDAD, DE 0.60 MTS. DE DIÁMETRO INTERIOR EN LA ENTRADA Y 1.20 MTS. DE DIÁMETRO INTERIOR EN LA BASE. **POZOS DE VISITA COMUN;** CONSTRUCCIÓN DE POZO DE VISITA DE 3.51 A 4.00 MTS DE PROFUNDIDAD, DE 0.60 MTS. DE DIÁMETRO INTERIOR EN LA ENTRADA Y 1.20 MTS. DE DIÁMETRO INTERIOR EN LA BASE. **REPOSICIÓN DE PAVIMENTO;** SUMINISTRO, TENDIDO Y COMPACTADO (95% PROCTOR ESTÁNDAR) DE BASE HIDRÁULICA CON MAQUINARIA PESADA Y MATERIAL PRODUCTO DE BANCO GRAVA-ARCILLA EN PROPORCIÓN 70-30 Y CEMENTO PORTLAND A RAZÓN DE 25 KGS DE CEMENTO POR M3 DE GRAVA-ARCILLA, COMPACTADO EN CAPAS NO MAYORES DE 0.20 MTS. CONFORMACIÓN Y AFINE DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON EQUIPO MECÁNICO. **AFECTACIONES;** REPARACIÓN DE TOMA DOMICILIARIA DE 1/2" DE DIÁMETRO. **DESCARGAS DOMICILIARIAS, PRELIMINARES;** TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA REDES HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y PLUVIALES, ESTABLECIENDO EJES, REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL. **EXCAVACIONES;** EXCAVACIÓN CON MAQUINARIA PESADA EN MATERIAL TIPO II DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD, EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL TIPO II DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, AFINE DE FONDO DE CEPA EN EXCAVACIÓN, HASTA 5 CMS DE ESPESOR. **TUBERÍA PEAD;** SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CODO DE INSECCIÓN PEAD DE 6" DE DIÁMETRO, CON MANGA DE SELLO, MARCA TODODREN O SIMILAR. **REGISTROS SANITARIOS;** CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE REGISTRO DE 0.60 X 0.60 X 0.90 MTS (MEDIDAS INTERIORES), A BASE DE FIRME DE 10 CMS DE ESPESOR DE CONCRETO F'C = 150 KG/CM². **RELLENOS;** RELLENO COMPACTADO EN CAPAS DE HASTA 20 CMS DE ESPESOR MÁXIMO, CON EQUIPO MENOR Y MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ARCILLA). **REPOSICIÓN DE PAVIMENTO;** SUMINISTRO, TENDIDO Y COMPACTADO (95% PROCTOR ESTÁNDAR) DE BASE HIDRÁULICA CON MAQUINARIA PESADA Y MATERIAL PRODUCTO DE BANCO GRAVA-ARCILLA EN PROPORCIÓN 70-30 Y CEMENTO PORTLAND A RAZÓN DE 25 KGS DE CEMENTO POR M3 DE GRAVA-ARCILLA, COMPACTADO EN CAPAS NO MAYORES DE 0.20 MTS PARA RELLENOS Y BASES DE SUPERFICIES, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO SIMPLE HECHO EN OBRA F'C = 250 KG/CM², REVENIMIENTO DE 10 CMS, T.M.A. DE 1 1/2", DE 0.15 MTS DE ESPESOR, CONFORMACIÓN Y AFINE DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON EQUIPO MECÁNICO. **CARGA, ACARREOS Y LIMPIEZA;** CARGA Y ACARREOS DE MATERIALES SOBREPESANTES FUERA DE LA OBRA, HASTA UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 5 KMS, EN ZONAS SEMI URBANAS, LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES.

Tuxtepec
¡Juntos sí podemos!
COMITÉ DE VECINOS
COL. LOMAS DEL PEDREGAL
2025-2027
SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAX.

Tuxtepec
¡Juntos sí podemos!
ORGANO INTERNO DE CONTROL
Mpio. de San Juan Bautista, Tuxtepec, Oax.
Dpto. Tuxtepec, Oax.
2025-2027

Tuxtepec
¡Juntos sí podemos!
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. de San Juan Bautista, Tuxtepec, Oax.
Dpto. Tuxtepec, Oax.
2025-2027

METAS ALCANZADAS:

SE REALIZARON TRABAJOS DE: EN PRELIMINARES (TRAZO Y NIVELACION, DEMOLICION); EN EXCAVACION (EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 MTS, DE 2.01 A 4.00 MTS, AFINE); EN TUBERIA (CAMA DE ARENA, 36.30 ML DE TUBERIA DE 15"); EN RELLENOS (21.93 M3 DE RELLENO (GRAVA EN GREÑA), 263.36 M3 DE RELLENO (ARCILLA)); EN POZOS DE VISITA (1 POZO DE VISITA); EN REPOSICION DE PAVIMENTO (29.60 M3 DE BASE HIDRAULICA, 148.01 M2 DE PAVIMENTO F'C=250KG/CM2 DE 15 CM DE ESPESOR); 4 DESCARGAS DOMICILIARIAS, CARGA Y ACARREOS Y LIMPIEZA.

BENEFICIARIOS:

45 HABITANTES

ESTRUCTURA FINANCIERA						
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	IMPORTE AUTORIZADO	IMPORTE CONTRATADO	IMPORTE DEVENGADO	IMPORTE EJERCIDO		SALDO CONTRATADO - EJERCIDO
APORTACION FEDERAL DEL FONDO III						
TRANSFERENCIA DEL FONDO IV						
TRANSFERENCIA DEL RAMO 33	\$ 848,312.94	\$ 846,914.62	\$817,790.91	\$817,790.91		\$ 29,123.71
APORTACION ESTATAL (especificar)						
APORTACION DE LOS BENEFICIARIOS						
OTROS (INGRESOS FISCALES)						
TOTAL	\$ 848,312.94	\$ 846,914.62	\$ 817,790.91	\$ 817,790.91		\$ 29,123.71
IMPORTE DEL ANTICIPO 30 %	\$ 254,074.39	INCLUYE I.V.A.				

III.- RELACION DE LAS GARANTIAS				
FIANZAS	NUMERO	FECHA	IMPORTE	COMPANIA AFIANZADORA
ANTICIPO	3002025024959	22/05/2025	\$254,074.39	AVLA SEGUROS, S.A. DE C.V.
CUMPLIMIENTO	3002025024960	22/05/2025	\$84,691.46	AVLA SEGUROS, S.A. DE C.V.
VICIOS OCULTOS	3002025028815	29/07/2025	\$81,779.09	AVLA SEGUROS, S.A. DE C.V.

IV.- RELACION DE ESTIMACIONES GENERADAS													
ESTIMACION	PERIODO		IMPORTE DE ESTIMACION	SUMA POR CONCEPTO DE RETENCIONES, DEVOLUCIONES Y PENAS		SUBTOTAL 1	IVA 16.00 %	MONTO TOTAL DE LA ESTIMACION	AMORTIZACION DEL ANTICIPO	(+) 0.5% (CINCO AL MILLAR) INSPECCION Y CONTROL:	(-) 3% IMPUESTO ESTATAL SOBRE NOMINA (ISN)	(-) 3% DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE SUPERVISION:	TOTAL PAGADO
	DEL	AL											
01 (UNO)	24/05/2025	22/06/2025	\$572,646.81	\$ -	\$ -	\$572,646.81	\$ 91,823.40	\$ 664,270.30	\$ 199,281.09	\$ 2,863.23	\$ 1,965.79	\$ 17,179.40	\$ 442,980.79
02 (DOS FINIQUITO)	23/06/2025	22/07/2025	\$132,345.35	\$ -	\$ -	\$132,345.35	\$ 21,175.26	\$ 153,520.61	\$ 54,793.30	\$ 661.73	\$ 454.42	\$ 3,970.36	\$ 93,640.80
	TOTALES		\$704,992.16	\$0.00	\$0.00	\$704,992.16	\$112,998.65	\$817,790.91	\$254,074.39	\$3,524.96	\$2,420.21	\$21,149.76	\$536,621.59

Tuxtepec
¡Juntos sí podemos!
COMITÉ DE VECINOS
COL. LOMAS DEL PEDREGAL
2025-2027
SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAX.

[Handwritten signature]

SINDICATURA HACENDARIA
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025 a 31/12/2025

CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

Tuxtepec
¡Juntos sí podemos!
ORGANO INTERNO DE CONTROL
Mpio. de San Juan Bautista, Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
2025-2027

V.- TERMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTUA LA RECEPCION

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA, Y ES RECIBIDA POR EL H. AYUNTAMIENTO Y LOS BENEFICIARIOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL CONTRATISTA DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LA OBRA Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE SE HUBIERA INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL MUNICIPIO, PARA LO CUAL EL CONTRATISTA EN ESTE ACTO PRESENTA LA FIANZA DE GARANTÍA DE ESTOS TRABAJOS CON VIGENCIA DE UN AÑO CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

UNA VEZ FIRMADA LA PRESENTE ACTA SE TENDRÁ POR FINQUITADO EL CONTRATO DE LA OBRA EN CUESTIÓN, POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN RECLAMACIONES, ADICIONES DEJANDO ÚNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINQUITO, ASÍ COMO LA GARANTÍA QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL MISMO DÍA Y FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

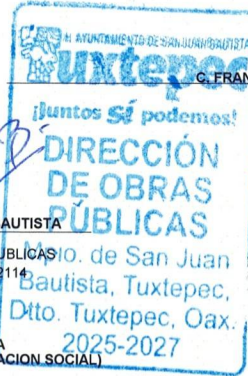


PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. FERNANDO HUERTA GERECEDO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Bautista Tuxtepec
Dpto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ENTREGA LA OBRA:
(POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA)



ING. PABLO PIMENTEL BAUTISTA

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
CED. PROF. No. 6222114

RECIBE LA OBRA
(POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL)



SINDICATURA HACENDARIA

C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ VILLAR
SINDICO HACENDARIO

Bautista Tuxtepec,
Dpto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. PORFIRIO SANCHEZ RAMOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ



C. GENESIS SEGURA LAGUNES
CONTRALOR SOCIAL

(POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL COMO VISOR)



C. OLIVIA OCHOA RIVERA
CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL

POR EL COMITÉ DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

C. MAYRA MENDOZA MARIN
SECRETARIO DEL COMITÉ

Joaquín Pérez

C. JOAQUIN PEREZ SALOMON
CONTRALOR SOCIAL

C. LUIS ALBERTO ALTAMIRANO SALCEDO
CONTRALOR SOCIAL



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

DICTAMEN TÉCNICO

Dictamen técnico que funda y motiva la justificación para celebrar la modificación de la reducción de monto a las condiciones originalmente pactadas en el contrato N°. MSJBT-20184-IR/FAISMUN-019/2025

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el primer y segundo párrafo del artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se presenta el siguiente dictamen modificatorio del contrato N° MSJBT-20184-IR/FAISMUN-019/2025 emitido por el H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec. Consistente en la **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA LOMAS DEL PEDREGAL**, Ubicada en la **COLONIA LOMAS DEL PEDREGAL** del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax. Celebrado con el contratista de obra: **GAITZFER GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.** Representada por el **ING. FERNANDO UBIETA HERNÁNDEZ** como Administrador Único, de conformidad con lo siguiente:

1.-Antecedentes:

1.1 Con fecha **22 de mayo de 2025**, el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec. Celebró con el contratista citado en el párrafo anterior el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado No. MSJBT-20184-IR/FAISMUN-019/2025, por un importe de **\$846,914.62 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 62/100 M.N.)**, IVA incluido. Para la ejecución de la obra: **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA LOMAS DEL PEDREGAL.**

1.2 El periodo de ejecución de acuerdo con el contrato es de **60 (SESENTA)** días naturales, iniciando el **24 de mayo de 2025** y terminando la obra debidamente concluida y funcionando el día **22 de julio de 2025**.

1.3 El importe total otorgado por el municipio por concepto de anticipo es por la cantidad de **\$ 254,074.39 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 39/100 M.N.)**

2.-Hechos y/o razones técnicas:

1.4 Las causas y fundamentos técnicos que generan el Ahorro del Recurso Asignado del Ramo 33: correspondientes al Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del ejercicio 2025, rubro: electrificación rural y colonias pobres, en esta obra: **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA LOMAS DEL PEDREGAL**; que en los trabajos realizados no fueron ejecutados en su totalidad conforme a lo contratado en la siguiente partida de:



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

C TUBERÍA PEAD

- TB-PEAD-38 SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD) DE 0.38 MYS. (15") DE DIAMETRO MARCA TODODREN O SIMILAR.

E RELLENOS

- RELL-AC-GRG-01 RELLENO ACOSTILLADO COMPACTADO EN CAPAS DE HASTA 20 CMS. DE ESPESOR MAXIMO, CON EQUIPO MENOR Y MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (GRAVA EN GREÑA).

I CARGA, ACARREOS Y LIMPIEZA

- ACAR-MSBR-02 CARGA Y ACARREOS DE MATERIALES SOBRANTES FUERA DE LA OBRA, HASTA UNA DISTANCIA MAXIMA DE 5 KMS. EN ZONAS SEMI URBANAS.

3.- Economía en Obra Contratada

Por lo anterior se informa que el monto real ejecutado en la obra: **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA LOMAS DEL PEDREGAL**, con contrato MSJBT-20184-IR/FAISMUN-019/2025, es de \$ 817,790.91 (ochocientos diecisiete mil setecientos noventa pesos 91/100 m.n.), IVA incluido, el cual representa un 96.56 % del monto contratado.

La economía que se tiene en esta obra es por la cantidad de \$ 29,123.71 (VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTITRES PESOS 71/100 m.n.) IVA incluido. El cual representa un 3.44 % del monto contratado.

4.- Fundamento legal:

Ley de obras públicas y servicios relacionados del Estado de Oaxaca.

Artículo 52.- Durante la vigencia de los contratos y dentro del programa de inversión aprobado, los titulares de las Dependencias o Entidades y el Presidente Municipal para el caso de los Ayuntamientos, bajo su estricta responsabilidad y por razones fundadas podrán modificar los contratos de obra pública mediante la suscripción de convenios; siempre y cuando éstos, considerados conjunta o separadamente no rebasen el 25% del monto o del plazo pactados en el contrato principal, ni impliquen variaciones substanciales del proyecto originalmente autorizado.

Excepcionalmente podrán exceder el porcentaje indicado, siempre y cuando las necesidades de la obra así lo exijan, para tal efecto los titulares de las Dependencias, Entidades y en caso de los Ayuntamientos el presidente Municipal, emitirán un acuerdo en el que se funde y

motive la determinación de celebrar por única vez el convenio adicional en el que se establezcan las nuevas condiciones de ejecución de la obra de que se trate.



R

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Contrato en su Clausula tercera: plazo de ejecución

"el contratista" se obliga a ejecutar la obra en "Para efectos de prorroga en la ejecución de la obra por causas imprevistas que lo retrasen, no imputables al "El contratista" o "El Municipio", de común acuerdo procederá la autorización de una prórroga previa solicitud por escrito de "El contratista" y la evaluación de "El Municipio", con apego al procedimiento establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado.

5.-Conclusiones:

ART. 54 PRIMER PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

Una vez analizada la problemática técnica se informa que en Obra **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA LOMAS DEL PEDREGAL**, se tiene una economía de \$ 29,123.71 (VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTITRES PESOS 71/100 m.n.) IVA incluido. El cual representa un 3.44 % del monto contratado.

De las modificaciones a los contratos de obra pública mediante convenios, se dará conocimiento al órgano interno de control, dentro de los diez días hábiles siguientes a su celebración.

En base en lo anterior, el presente dictamen sustenta la formalización entre las partes al convenio de reducción de la economía presentada en el contrato que se menciona correspondiente. El presente dictamen técnico se firma en la ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec en el Estado de Oaxaca a los 30 días del mes de julio del año Dos Mil Veinticinco.

VALIDÓ
ING. FCO. JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ
SUPERVISOR DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

VERIFICÓ
ING. HUMBERTO AVENDAÑO VELASQUEZ
JEFE DE CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISION DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

VO. BO.
ING. ENRIQUE RIVERA AVENDAÑO
JEFE DE PROYECTOS

AUTORIZÓ
ING. PABLO PIMENTEL BAUTISTA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



¡Juntos sí podemos!